



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de abril de 2021
TR. N° 0123-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de abril de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0123-2021-CU-UNALM.- La Molina, 22 de abril de 2021.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 327° literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, la Facultad de Ingeniería Agrícola, mediante resolución de Consejo de Facultad detallada en la parte resolutive, aprueba los títulos profesionales de Ingeniera Agrícola e Ingeniero Agrícola, bajo la modalidad de **Trabajo de Suficiencia Profesional**; Que, revisado el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150°, 310° literal p) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir el título profesional de:

Ingeniera Agrícola		
1	Villafranca Marchand, Blanca Isabel	N°059-21/FIA
Ingeniero Agrícola		
1	Becerra Peña, Miguel Angel	N°059-21/FIA
2	Bocanegra Campusano, Cristhian David	N°059-21/FIA
3	Quispe Ramos, Jorge Antonio	N°059-21/FIA
4	Rodríguez Bernable, Charles Adrián	N°059-21/FIA

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la resolución mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTADES